



RESOLUCION R-Nº 2157-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 NOV 2024

Expte. Nº 22.056/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y para el personal nodocente en carácter de no permanente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, convocado mediante Resolución R-Nº 1780-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mencionado acto administrativo se designa el Jurado que entenderá en la presente convocatoria y se establece el 31 de octubre de 2024 como fecha del examen del presente concurso.

QUE a fs. 182 obra la nota interpuesta por el Sr. Dante Javier MANSILLA mediante la cual informa que no podrá participar como Jurado en el citado concurso, debido a compromisos médicos y familiares a realizar en la ciudad de Salta durante los últimos días del mes de octubre.

QUE en fs. 185 se adjunta la presentación efectuada por el Sr. Mario Alfredo ROMERO, por la cual se excusa de intervenir como miembro del Jurado expresando su imposibilidad de trasladarse a la ciudad de Tartagal debido a las numerosas funciones que cumple como Jefe de Talleres de las cuales enumera en su nota.

QUE la SECRETARIA GENERAL autorizó la postergación de la fecha de examen prevista en virtud de las presentaciones efectuadas, la proximidad de la fecha del examen y la imposibilidad de resolverlas en tiempo y forma en razón de la situación de la toma de Rectorado.

QUE asimismo aconseja el rechazo de las excusaciones, en virtud de que las tareas del Jurado es una carga pública y en el caso del Sr. MANSILLA se resolvería su situación con la reprogramación de la fecha del examen.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por postergada la fecha de examen del concurso de referencia prevista para el día 31 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Rechazar la presentación efectuada por el Sr. Dante Javier MANSILLA, en virtud de la nueva reprogramación de la fecha de examen del concurso y teniendo en cuenta que la tarea del Jurado es una carga pública.

ARTÍCULO 3º.- Rechazar la excusación presentada por el Sr. Mario Alfredo ROMERO como Miembro Titular designado mediante Resolución R-Nº 1780-2024, por ser esta tarea una carga pública y no encontrarse su pedido fundamentado en lo establecido en el reglamento de concurso vigente.



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 22.056/22

ARTÍCULO 4°.- Establecer el 26 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en lugar a determinar del Instituto de Educación Media Tartagal de esta Universidad, como nueva fecha del examen del Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y para el personal no docente en carácter de no permanente del citado Instituto, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta de personal no docente del citado establecimiento, convocado mediante Resolución R-N° 1780-2024, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado, veedores y postulante. Cumplido, siga al IEM TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2157-2024